Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°558

Asunción, 21 de Octubre de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 177, de fecha 30/09/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de Alcohol, según Contratación Directa N°32/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 31, de fecha 19/10/2011 y la Nota U.O.C Nº 340 de fecha 21/10/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Distribuidora O&R, Molman S.A, Glorimar ICSA, GL Ventas y Servicios, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa GL Ventas y Servicios, la Adquisición de Alcohol por la suma total de Gs. 2.990.000-(Guaraníes dos millones novecientos noventa mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***2-352-30 "Productos farmacéuticos y medicinales".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay